

	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N° (000228 de 2 de marzo de 2020)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020"

**EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO METROPOLITANO NO. 02 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Metropolitano No.02 del 23 de diciembre de 2019, se estableció el plan anual de adquisiciones para ejecutar en el área metropolitana de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2020.
2. Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.4 del decreto 1082 del 2015 la entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia compra eficiente.
3. La entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos. (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones
4. Que se incluyó los siguientes rubros correspondiente a:

**COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

Adición No.02 al contrato No.322 de 2019 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, FACTURACIÓN POR VALORIZACIÓN, Y CARGA LIVIANA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. RUBRO 2.1.12.73.06-01 POR VALOR DE \$ 6.000.000.00

Que por lo anterior expuesto se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la actualización al plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia fiscal 2020, en el sentido de adicionar el objeto y adicionar la suma total de seis millones de pesos (\$6.000.000.00) el rubro correspondiente a Comunicación y Transporte, según el archivo adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar la modificación en la página Web del Área Metropolitana De Bucaramanga [www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co) y en el portal secop, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan Anual de Adquisiciones se actualizará en cualquier otra fecha utilizando el formato que para tal fin diseñe Colombia Compra Eficiente y deberá publicarlo en la página web y en el SECOP, de tal manera que solo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° (000228 de 2 de marzo de 2020)	VERSIÓN: 02

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Arq. IVAN JOSE VRASAS CARDENAS  
DIRECTOR (E)

Proyectó: Sandra Acevedo - Contratista AMB  
Revisó: Carlos Alberto Chacón Santiago - Contratista AMB  
Aprobó: Dra. Mireya Forero Bolaños - Subdirectora Financiera y Administrativa AMB  
Aprobó: Martha Yaneth Lancheros - Secretaria General AMB